



COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL- IED

Reconocido oficialmente según Resolución 2565 del 28 de agosto de 2002
arrera 112 # 23 – 05 Teléfonos: 2 67 70 80 - 4 21 46 46 /47 CEDITINTERN9@ EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO
Reconocido oficialmente según Resolución 730 de 25 de Marzo de 2009. Articulación de La Educación Media com
La Educación Superior Del Distrito Capital

NIT 830019290-4 Código Icfes: 073031-072843 DANE 111279000168 CALENDARIO A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, septiembre 23 de 2024

COMUNICADO A LA COMUNIDAD

#ComunidadCITI: Busquemos siempre que nuestras palabras tejan puentes de diálogo.

Reciban un cordial saludo.

Después de lo sucedido el viernes 20 de septiembre de 2024, la invitación desde la mesa de diálogo instalada es la de agotar todos los mecanismos del debido proceso en la comunicación entre estudiantes y rectoría para dar solución a peticiones o inconformidades que se puedan presentar, antes de emprender acciones que afecten la prestación del servicio educativo y la seguridad de los estudiantes.

Me permito a continuación, comunicar los acuerdos a los cuales se llegaron en la mesa de diálogo con estudiantes realizada el pasado viernes 20 de septiembre de 2024:

1. Solicitud a la Dirección de Construcciones de la Secretaría de Educación Distrital:
 - Visita de diagnóstico del estado de los baños de la institución considerando intervención, ya que llevan más de 20 años de construcción, es evidente su deterioro y es claro que los fondos de servicios educativos son insuficientes para su mantenimiento.
2. Dotación de 40 pupitres para el salón de Media técnica de matemáticas, ya que la dotación recibida ha sido insuficiente debido a la cantidad de cursos en el colegio y en esta aula es evidente el deterioro del mobiliario.
3. Compromiso de la contraloría estudiantil y el consejo de estudiantes de promover campañas con toda la comunidad educativa sobre el cuidado de lo público con apoyo desde la convivencia escolar por parte de docentes, estudiantes, familias y directivos.
4. Desde la mesa de entornos escolares, revisar los protocolos de presencia y actuación de la Policía Nacional en la institución educativa.
5. Elaboración en el consejo directivo de un protocolo para cuando se presenten cortes de agua que afecten la prestación del servicio educativo.
6. Presentación por parte de rectoría de una manera sencilla y comprensible los contratos de mantenimiento realizados, ya que los miembros del consejo directivo manifiestan que no es fácil el manejo desde la plataforma SECOP.
7. Continuar con la gestión de dotaciones que viene realizando rectoría.
8. Reunión de seguimiento a acuerdos el 4 de octubre de 2024.
9. Compromiso por parte del Consejo de estudiantes de estudiantes de realizar una propuesta sobre el uso del carné estudiantil en la institución.





COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL- IED

Reconocido oficialmente según Resolución 2565 del 28 de agosto de 2002
arrera 112 # 23 – 05 Teléfonos: 2 67 70 80 - 4 21 46 46 /47 CEDITINTERN9@ EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO
Reconocido oficialmente según Resolución 730 de 25 de Marzo de 2009. Articulación de La Educación Media con
La Educación Superior Del Distrito Capital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIT 830019290-4 Código Icfes: 073031-072843 DANE 111279000168 CALENDARIO A

10. El ICBF se compromete en la mesa a hacer acompañamiento en lo que necesite la institución educativa y la mesa de diálogo para lograr los acuerdos
11. La rectora gestionará el arreglo de las puertas de baños y la instalación de pasadores.
12. La Personería se compromete a realizar acompañamiento en la mesa de seguimiento del 4 de octubre y en la mesa de entornos cuando sea convocada por la Dirección Local.
13. Próximo 23 de septiembre de 2024 se retorna a clases de manera habitual
14. La rectora elaborará comunicado sobre los acuerdos en la mesa de diálogo.

GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECTORÍA

A continuación, me permito dar a conocer mi gestión y acciones realizadas en la Institución Educativa este año hasta el 20 de septiembre de 2024, comunicadas en la mesa de diálogo:

1. En el mes de febrero de 2024 solicité la creación de la página web institucional del colegio donde puede revisar información de la institución educativa, entre ellas todas las gestiones realizadas durante la contingencia por falta de agua en la IED:
[Comunicado 20 de septiembre 2024- cortes de agua | Portal Red Académica \(redacademica.edu.co\)](https://redacademica.edu.co)
2. Desde el mes de junio 2024, realicé con apoyo de los docentes y coordinadores de media técnica, la gestión para fortalecer las mallas curriculares, planeación curricular y dotación para las aulas de media técnica. Dicha gestión ha sido realizada directamente en la Dirección de Media y Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación Distrital
3. He solicitado durante este año 5 visitas del gestor territorial local que acompaña el comité de mantenimiento, donde se hizo evaluación del estado de la planta física del colegio, se atendieron recomendaciones con relación a los contratos de mantenimiento a priorizar y la revisión de los árboles de la institución para realizar el tratamiento de raíces y adecuada poda con el fin de que no constituyan peligro para la comunidad y se puedan conservar dentro de las zonas verdes institucionales.
4. En el mes de abril 2024, solicité visita de la dirección de construcciones para que la Secretaría de educación revisara y priorizara arreglos de la rampa para estudiantes, cambio de techo de asbesto del aula múltiple, mejora en la ventilación de los salones y aula múltiple, arreglo de baños en mal estado, arreglo de cajas de aguas negras que por haber sido construidas por debajo del nivel de las cajas de la calle, traen malos olores en los baños del colegio y estoy a la espera de la respuesta a esta solicitud.





COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL- IED

Reconocido oficialmente según Resolución 2565 del 28 de agosto de 2002
arrera 112 # 23 - 05 Teléfonos: 2 67 70 80 - 4 21 46 46 /47 CEDITINTERN9@ EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO
Reconocido oficialmente según Resolución 730 de 25 de Marzo de 2009. Articulación de La Educación Media com
La Educación Superior Del Distrito Capital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIT 830019290-4 Código Icfes: 073031-072843 DANE 111279000168 CALENDARIO A

5. En el mes de mayo 2024 hice solicitud a la Dirección de Dotaciones para la instalación de los vidrios rotos en el colegio a través de la póliza que maneja la Secretaría de Educación, estos fueron revisados e instalados ese mismo mes, sin embargo, ante una nueva revisión que hice, verifiqué daños y volví a enviar la solicitud en el mes de septiembre ya que nuevamente se presentan varios vidrios rotos en el colegio, estoy a la espera de la visita e instalación.
6. Desde inicio de año gestioné el arreglo de la motobomba y realicé revisiones periódicas que me permitieron verificar que ha funcionado de manera regular siendo de gran ayuda en los cortes de agua programados por la alcaldía.
7. Desde el primer semestre de este año he realizado varias revisiones de elementos en los baños como son los lavamanos, llaves, sanitarios, evidenciando que los instalados en el colegio en años anteriores son de línea hogar y el uso diario en un colegio de aproximadamente 3.250 personas entre docentes, estudiantes, personal administrativo, servicios y visitantes, hace que su deterioro sea más rápido. Gestioné el arreglo en el baño del primer piso bloque C iniciando de esta manera la instalación paulatina de llaves de uso institucional para una mayor durabilidad y cuidado del recurso agua.
8. Atendí la visita de Secretaría de Salud en el mes de abril y con las recomendaciones del gestor territorial realicé contratos de mantenimiento que atendieran todos los requerimientos de la entidad y después de tener un concepto desfavorable desde el 2019 por fin, en agosto logré que le dieran a la institución el concepto favorable y evitar el cierre de la institución educativa.
9. Una de las recomendaciones de la visita de la dirección de construcciones en abril fue la mejora de la iluminación en las aulas de clases, por tanto, gestioné una intervención eléctrica que evidenció barrajes sueltos en los tableros eléctricos (fotos en archivo), lo cual generó las fluctuaciones en las lámparas que autoricé para cambios, he estado haciendo el seguimiento a estas instalaciones y solicité en el mes de septiembre la visita de un ingeniero eléctrico de la Secretaría de Educación que haga las recomendaciones de mantenimiento necesarias para atender este daño.



10. Computadores donados por Scotiabank-Colpatria en el año 2023:
 - La Secretaría de Educación no autoriza su uso mientras no estén incluidos en el inventario del colegio, por tal razón en el mes de junio solicité actualización de inventarios donde se evidencien dichos elementos y estoy a la espera de la respuesta
11. Cuando llegué a la institución me informaron que desde hace más de 3 años se ha hecho la solicitud a la Secretaría de Educación de que se coloque el cableado estructurado en el aula 302B, sin embargo, no ha sido atendida, por tanto; realicé



COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL- IED

Reconocido oficialmente según Resolución 2565 del 28 de agosto de 2002
arrera 112 # 23 - 05 Teléfonos: 2 67 70 80 - 4 21 46 46 /47 CEDITINTERN9@ EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO
Reconocido oficialmente según Resolución 730 de 25 de Marzo de 2009. Articulación de La Educación Media com
La Educación Superior Del Distrito Capital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIT 830019290-4 Código Icfes: 073031-072843 DANE 111279000168 CALENDARIO A

nuevamente solicitud y el colegio fue priorizado para que en el mes de octubre se realizara esta intervención, ya se hizo la revisión y el levantamiento de necesidades por parte del contratista que realizará la intervención y ya tengo proyectado lo que debe hacerse por parte del colegio sobre la instalación de canaletas una vez se inicie el proceso.

12. Indagué con la Secretaría de Educación la entrega de las dotaciones de pupitres y mobiliario solicitados en el año 2023, me informaron que llegarán entre los meses de enero y marzo del año 2025, ante esto solicito el cuidado de dichos elementos por parte de estudiantes, docentes y personal de servicios generales que hacen uso de ellos a diario.
13. Este año desde rectoría generé variados canales de comunicación interna y externa, personal, virtual, individual y colectiva siempre con el propósito de lograr una comunicación oportuna y un debido proceso frente a las situaciones cotidianas, entre dichos canales se encuentran:
 - Envío de circular mensual para las familias sobre las actividades en el colegio
 - Página web institucional actualizada con las informaciones y proyectos del colegio
 - Comunicado semanal a docentes con las actividades realizadas, organización de la semana, comunicación de rectoría e invitación a que sea un espacio para que docentes, orientadoras, directivos publiquen las actividades llevadas a cabo y conozcamos más lo que hacemos en el colegio, se proyecta hacer uno mensual para familias.
 - Gestioné el correo institucional @educaciónbogota.edu.co para docentes y estamos a la espera de que entreguen los de los estudiantes con el fin de aprovechar estos recursos de Office 365 que tiene la Secretaría de Educación y que protege mejor la información de nuestros estudiantes y docentes.
 - Estoy finalizando la gestión del aula Moodle para que en el año 2025 a través de esta plataforma tanto docentes de Media Técnica como los docentes de áreas del núcleo básico que estén interesados, puedan hacer uso de ella como complemento virtual a sus clases.
 - He estado atenta a recibir y escuchar a los integrantes de la comunidad educativa cuando lo han requerido, tratando de dar respuestas y soluciones oportunas, promoviendo siempre un diálogo respetuoso.
14. A la fecha solo he recibido el levantamiento de necesidades de mantenimiento solicitado como rectora, para la reunión del comité de mantenimiento institucional y entregado por la contralora estudiantil, los representantes docentes y almacén ante este comité. No reposan en rectoría cartas con solicitudes de mantenimiento del consejo estudiantil.
15. El Consejo Directivo recibe siempre en cada reunión mensual la información de la gestión de los fondos de servicios educativos que realizo como ordenadora del gasto.



COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL- IED

Reconocido oficialmente según Resolución 2565 del 28 de agosto de 2002
Carrera 112 # 23 - 05 Teléfonos: 2 67 70 80 - 4 21 46 46 /47 CEDITINTERN9@ EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO
Reconocido oficialmente según Resolución 730 de 25 de Marzo de 2009. Articulación de La Educación Media com
La Educación Superior Del Distrito Capital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIT 830019290-4 Código Icfes: 073031-072843 DANE 111279000168 CALENDARIO A

16. El carné estudiantil fue un contrato realizado desde mayo 2024 y por dificultades se dio la entrega tardía, sin embargo, esta situación fue explicada en el consejo directivo haciendo un plan de mejoramiento para que en el año 2025 no ocurra nuevamente.

Finalmente, de manera cordial solicito a la comunidad educativa seguir el debido proceso frente a solicitudes, recomendaciones o inconformidades, recordar que el diálogo es la más importante de las etapas en la vía de solución de los problemas y tener en cuenta que en el marco de un evento como el sucedido, si se ven vulnerados los derechos de las niñas, niños adolescentes, jóvenes, cualquier miembro de la comunidad educativa o la misma institución, es deber de las entidades correspondientes investigar los promotores o gestores de estos movimientos.

Reitero mi compromiso con la comunidad educativa, mi intención de velar por el bienestar y los derechos y mi convicción de realizar una gestión con honestidad, ética, sentido de lo humano, verdad y justicia, invitándolos a un trabajo articulado desde cada uno de los estamentos de la institución educativa, que permita dar solución desde la cooperación y el trabajo en equipo, siempre pensado en el bienestar de la comunidad.

Nota importante. Todo lo descrito anteriormente cuenta con la trazabilidad realizada desde rectoría, las evidencias escritas, en llamadas telefónicas, en correos electrónicos, la cual, en cualquier momento y atendiendo a los a los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015 se dará la respuesta correspondiente cuando así lo requiera un petionario.

Cordialmente;

Sirly Meriño Jiménez
Rectora

